

POSADAS, 07 ABR 2025

**VISTO:** El Expediente **CUDAP: EXP-S01:0002470/2024** - Secretaría General de Ciencia y Tecnología - Solicitud de "Declaración de Interés" del IV Congreso Virtual de Misiones Jesuíticas Guaraníes y el "I Congreso de Misiones Jesuíticas de Iberoamérica", a realizarse del 26 al 30 de mayo de 2025 en la ciudad de Posadas, Misiones; y,

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, a través de la Secretaría de Investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, quien a su vez eleva a la Secretaría General de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM); la Fundación Tierra Sin Mal, presenta la solicitud formal del aval académico y la declaración de interés institucional, del evento mencionado en el visto.

**QUE**, como antecedentes, el Congreso Virtual de Misiones Jesuíticas Guaraníes cuenta con una sólida trayectoria, habiendo alcanzado importantes logros en sus tres ediciones previas; con más de 6.000 (seis mil) asistentes de diversos países, y más de 40 (cuarenta) expositores internacionales de renombre, estos logros han consolidado al Congreso como un evento de referencia en el estudio del legado jesuítico guaraní.

**QUE**, cuenta con declaraciones de interés y avales de instituciones prestigiosas incluyendo: ICOM (Comité Internacional de Museos), Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM); Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Nordeste (UNNE); Facultad de Arte, Diseño y Cs de la Cultura, Universidad Nacional del Nordeste (UNNE); Facultad de Artes, Universidad Nacional de La Plata; Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes; Secretaría Nacional de Cultura de Paraguay; Secretaría Nacional de Turismo de Paraguay y Senado de la Provincia de Corrientes.

**QUE**, entre los ponentes de ediciones anteriores se encuentran: Dr. Carlos Page (Argentina), Arq. Jorge Rubiani (Paraguay), Dr. Robert Jackson (EE. UU.), Dra. Lizete Días de Oliveira (Brasil) y Padre Alberto Luna Pastare SJ (Paraguay).

**QUE**, la cuarta edición del Congreso introduce nuevas características y objetivos, por primera vez, el Congreso combinará sesiones presenciales en la ciudad de Posadas y participación virtual, ampliando su alcance global.

**QUE**, el desarrollo de actividades se producirá en el Museo Cambas en dos salas, una principal con conferencias magistrales, mesas temáticas y actividades de relevancia académica; y en sala complementaria, conferencias complementarias y presentaciones de libros; ambas salas tendrán transmisión virtual donde los ejes temáticos serán: Espiritualidad y Mística, Artes y Arquitectura, Lengua y Cosmovisión.

**QUE**, se espera la participación de destacados académicos y nuevos expositores ya preinscriptos, representando a más de 15 países, con interacciones en modalidad virtual y presencial para fomentar el intercambio académico.

**QUE**, el impacto esperado comprende promover el estudio, la reflexión y la difusión del legado jesuítico en las regiones guaraní e iberoamericana, como así también, consolidar a Misiones como un referente cultural y académico a nivel ...//



...//mundial.

**QUE**, analizadas las actuaciones en la Comisión de Extensión Universitaria, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 003/2025, sugiriendo: *Declarar de Interés el "IV Congreso Internacional Virtual de Misiones Jesuíticas Guaraníes" y "I de Misiones Jesuíticas de Iberoamérica" a realizarse en la ciudad de Posadas desde el 26 al 30 de Mayo del presente año.*

**QUE**, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 1ª Sesión Ordinaria/2025 del Consejo Superior, efectuada el día 26 de marzo de 2025.

Por ello:

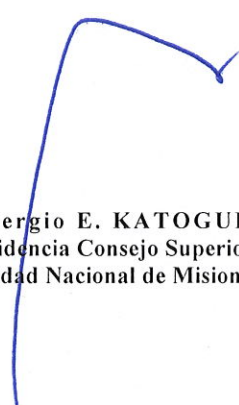
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de Interés el "IV Congreso Internacional Virtual de Misiones Jesuíticas Guaraníes" y "I de Misiones Jesuíticas de Iberoamérica", a realizarse en la ciudad de Posadas desde el 26 al 30 de Mayo del presente año.

**ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR**, Comunicar, y Cumplido. **ARCHIVAR.-**

**RESOLUCIÓN CS N° 021-25**  
haa

  
Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

  
Ing. Sergio E. KATOGUI  
a/c Presidencia Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones